

*Procuración General de la Nación*

**Concurso N° 115 MPFN**

///nos Aires, 10 de octubre de 2018.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

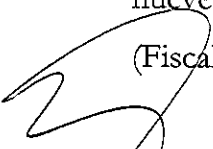
Las actuaciones correspondientes al Concurso N° 115 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por la Resolución PGN 42/18 del 27 de abril de 2018, para proveer nueve (9) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional (Fiscalías 3, 7, 27, 35, 43, 45, 49, 55 y 60).

La Secretaría de Concursos elevó a conocimiento del suscripto el acta (y documentación anexa) que da cuenta del sorteo público llevado a cabo el 13 de septiembre de 2018 (fs. 155/177 del expediente), en cumplimiento de lo dispuesto en el resolutivo dictado el 10 de septiembre de 2018, a los fines de la elección del Vocal jurista invitado 2° del Tribunal Evaluador (fs. 152/vta.).

De lo actuado, resulta que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 (párrafos octavo y décimo) del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del M.P.F.N. (Resoluciones PGN N° 1457/17, rectificadas por Resoluciones PGN 1962/17 y PGN 19/18).

En virtud de ello y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 del reglamento de concursos citado, corresponde APROBAR el SORTEO PÚBLICO llevado a cabo el 13 de septiembre de 2018 por la Secretaría de Concursos, a los fines de la elección de la persona que integrará el TRIBUNAL EVALUADOR del CONCURSO N° 115, como Vocal Jurista Invitado suplente 2°.

En consecuencia y dado que conforme lo dispuesto en el resolutivo del 10 de septiembre de 2018 ya citado, los restantes miembros del Tribunal Evaluador son – además del suscripto-, los que resultaron electos en el SORTEO PÚBLICO llevado a cabo por la Secretaría de Concursos el 7 de agosto de 2018 (conf. acta y documentación anexa agregada a fs. 104/147), el que también corresponde APROBAR a ese respecto, el TRIBUNAL EVALUADOR del CONCURSO N° 115, sustanciado para proveer nueve (9) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional (Fiscalías 3, 7, 27, 35, 43, 45, 49, 55 y 60), queda INTEGRADO de la siguiente manera:



**Tribunal Titular:**

Presidente: Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo Ezequiel CASAL.

Vocal magistrada: doctora Diana Graciela GORAL, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 6).

Vocal magistrado: doctor Marcelo Eduardo MUNILLA LACASA, Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 36).

Vocal magistrado: doctor Marcelo SAINT JEAN, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 4).

Vocal Jurista invitado: profesor Andrés Francisco ORTIZ de la Universidad Nacional del Noroeste, de la provincia de Buenos Aires.

**Tribunal suplente (con el orden de prelación que se indica a continuación):**

Vocal magistrada 1º: doctora Laura Mercedes MONTI, Procuradora Fiscal ante la C.S.J.N.

Vocal magistrado 2º: doctor Víctor Ernesto ABRAMOVICH COSARÍN, Procurador Fiscal ante la C.S.J.N..

Vocal magistrado 3º: doctor Oscar Antonio CIRUZZI, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 7).

Vocal magistrado 4º: doctor Pablo Gabriel RECCHINI, Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 44).

Vocal magistrada 5º: doctora María Paula ASARO, Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 39).

Vocal magistrada 6º: doctora Mary Ana BELOFF, Fiscal General de Política Criminal, Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de la Procuración General de la Nación.

Vocal magistrada 7º: doctora Irma Adriana GARCÍA NETTO, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 1).

Vocal magistrada 8º: doctora Susana CALLEJA, Fiscal de Distrito del Barrio de La Boca.

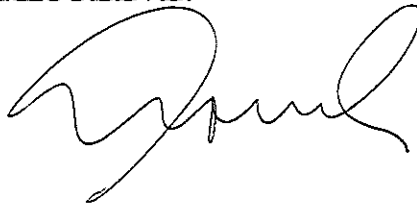
*Procuración General de la Nación*

Juristas Invitados suplentes:

Vocal jurista invitada 1º: Laura Valentina DELICH, de la Universidad de Buenos Aires.

Vocal jurista invitado 2º: profesor. Carlos Roberto TRIBIÑO de la Universidad Nacional de La Plata.

Todo lo cual así se **RESUELVE.-**



EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino

1888